

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0057/05

El HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

COMUNICACIÓN

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo informe a este Cuerpo sobre el padrón de beneficiarios del Programa Municipal de Empleo Solidario (PROMESOL), determinando:

- Detalle y cantidad de beneficiarios durante el año 2004-2005.-
- Fecha de ingreso de cada uno.
- Horarios y distribución de tareas en el distrito.

SALA DE SESIONES, 12 de Mayo de 2005.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 0013/05